



**Acta IEM-CEAPI-EXT-09/2022.**

**Presidenta de la Comisión, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muy buenos días Consejeras Integrantes de esta Comisión, agradezco la asistencia a esta Sesión Extraordinaria Virtual de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, convocada para este día diecinueve de abril de dos mil veintidós a las nueve horas. Ello, conforme al artículo 21 del Reglamento de Comisiones, iniciamos, para estar en condiciones de iniciar precisamente esta Sesión le pido a la Secretaria Técnica se sirva realizar el pase de lista y verificar el quórum legal para sesionar -----

**Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado.** Buenas tardes integrantes de la Comisión, con instrucciones de la Presidenta, me voy a permitir hacer el pase de lista -----

- Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León**  
Consejera Presidenta de la Comisión Electoral ----- Presente  
para la Atención a Pueblos Indígenas
- Licda. Carol Berenice Arellano Rangel**  
Consejera Electoral e integrante de la Comisión ----- Presente  
Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas
- Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**  
Consejera Electoral e integrante de la Comisión ----- Presente  
Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas
- Mtra. Lizbeht Díaz Mercado**  
Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para ----- Presente  
la Atención a Pueblos Indígenas

Presidenta, Consejeras de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, les informo que existe quórum legal para sesionar válidamente, así mismo les informo que está con nosotros en esta sala virtual, el Coordinador de Comunicación Social Óscar Espinoza y por parte de la Coordinación de Informática el Licenciado Arón, muchas gracias -----

**Presidenta de la Comisión, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muchas gracias Secretaria. Existiendo el quorum legal se declara formalmente instalada la presente sesión ordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas y como siguiente punto le pido a la Secretaria por favor someter la lectura del orden del día a las Consejeras -----

**Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado.** Conforme a su indicación, Presidenta, me permito dar lectura al único punto del orden del día propuesto:

**ÚNICO.** Proyecto de Acuerdo de la Comisión Electoral Para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán mediante el cual da inicio la realización de la Consulta Previa, Libre e Informada, solicitada por las Autoridades Comunales de la Tenencia de Zacán, Municipio De Los Reyes, Michoacán, y aprobación en su caso.



Es la cuenta Presidenta -----

**Presidenta de la Comisión, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muchas gracias, Secretaria. Está a consideración de las presentes el orden del día. Si no hay comentarios, le pido a la Secretaria, someta a votación -----

**Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado.** Con su instrucción Presidenta, Consejeras. Está a su consideración el contenido del orden del día. Si están de acuerdo les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad, Presidenta -----

**Presidenta de la Comisión, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muchas gracias Secretaria. Ahora pasamos al **único punto** del orden del día, relativo al Proyecto de Acuerdo de la Comisión Electoral Para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán mediante el cual da inicio la realización de la Consulta Previa, Libre e Informada, solicitada por las Autoridades Comunes de la Tenencia de Zacán, Municipio De Los Reyes, Michoacán, y aprobación en su caso. Por lo cual le pido a la Secretaria se sirva a dar una breve cuenta del proyecto -----

**Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado.** Conforme a su instrucción Presidenta, doy cuenta con el proyecto de acuerdo del cual se ha indicado. El treinta de marzo se recibió en oficialía de partes del Instituto el escrito firmado por los ciudadanos Arturo G. Oseguera Guanosto quien se ostentó como jefe de tenencia propietario, Eduardo Murguía Medina comisario ejidal y Héctor Medina Galván representante de bienes comunales en la comunidad de Zacán, perteneciente al municipio de los Reyes Michoacán. Mediante el cual solicitaron ejercer sus derechos de autonomía, autodeterminación y auto gobierno, por lo cual la asamblea general del trece de marzo tomo la determinación de que se realice una consulta libre, previa e informada con la finalidad de que los habitantes de la comunidad decidan autogobernarse y administrar los recursos de forma directa. El cuatro de abril la presidencia de esta comisión electoral emitió el oficio IEM-CEAPI-148/2022 dirigido al Presidente Municipal del Ayuntamiento de los Reyes, Michoacán a efecto de que informara de los nombres de las personas titulares que ostentan los cargos de las autoridades civiles y comunales que están reconocidas en la tenencia de Zacán. Por lo anterior el doce de abril de este año se recibió el oficio 048/22 signado por el secretario del ayuntamiento de los Reyes dirigido a la Presidenta de la Comisión Electoral en el cual señaló los nombres de los jefes de tenencia, representantes de los bienes comunales y comisariado ejidal de esa misma comunidad, Zacán. También el cuatro de abril la consejera presidenta de la comisión electoral emitió el oficio IEM-CEAPI-149/2022 dirigido a las autoridades de la comunidad de Zacán, Municipio de los Reyes, Michoacán mediante el cual se le solicitó adjuntar los documentos que acreditaban los cargos con que se ostentaron en la solicitud presentada. Posteriormente y en atención a ese requerimiento el ocho de abril se recibió en la Oficialía de partes de este Instituto el escrito signado por Arturo Guillermo Oseguera Guanosto Jefe de Tenencia de Zacán, con el cual cumplió en tiempo con el requerimiento y exhibió entre otros



**Acta IEM-CEAPI-EXT-09/2022.**

documentos copia certificada del acta de asamblea general celebrada el veintiocho de diciembre de dos mil veintiuno en la que se realizó el cambio de jefe de tenencia, así como las actas de las asambleas de representación y vigilancia celebradas el veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho y el doce de marzo del dos mil veinte para la selección del comisariado ejidal y comisariado de bienes comunales respectivamente. La presidencia de la Comisión Electoral giro diverso oficio IEM-CEAPI-161/2022 de fecha ocho de abril a la autoridad tradicional de Zacán, a efecto de que informara si a la fecha ya se llevó a cabo el cambio de la autoridad reconocida como comisariado ejidal de Zacán y de ser así remitir copia cotejada de dicho nombramiento o bien manifestar a lo que su derecho conviniera. Sin embargo y conforme a las razones levantadas por el personal de la Oficialía de partes de este Instituto, dicho requerimiento no fue posible notificar, no obstante a ello como se razona en el proyecto que se somete a su consideración, se hicieron modificaciones de forma en relación a las notificaciones que no se pudieron llevar a cabo, lo que además no impide dar inicio a la realización de la consulta, al no advertirse en el expediente que los cargos de las autoridades comunales solicitantes estén ocupados por personas diversas a las que acudieron ante este Instituto. En ese sentido el proyecto de Acuerdo que se somete a su consideración contiene los parámetros necesarios para la realización de la consulta citada. Es la cuenta Presidenta y Consejeras -----

**Presidenta de la Comisión, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Gracias Secretaria. Está a consideración de las presentes el proyecto que nos acaba de dar cuenta. Si no existen intervenciones le pido por favor a la Secretaria tomar la votación correspondiente -----

**Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado.** Conforme a su indicación Presidenta. Está a su consideración el proyecto de Acuerdo del que se dio cuenta, si estuvieran conforme con lo propuesto les pido manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta -----

**Presidenta de la Comisión, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muchas gracias, Secretaria. Habiendo sido agotado el **Único punto** del día se declara concluida la presente Sesión siendo las 09:21 nueve horas con veintiún minutos, muchas gracias a todas por su asistencia -----

**Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León**  
Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

**Licda. Carol Berenice Arellano Rangel**  
Consejera Electoral e integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.



MICHOACÁN



Acta IEM-CEAPI-EXT-09/2022.

  
**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**  
Consejera Electoral e integrante de la  
Comisión Electoral para la Atención a  
Pueblos Indígenas.

  
**Mtra. Lizbeht Díaz Mercado.**  
Secretaria Técnica de la Comisión  
Electoral para la Atención a Pueblos  
Indígenas.

El contenido de la presente Acta fue aprobado por unanimidad de votos por las integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria celebrada el treinta y uno de mayo de dos mil veintidós.



